

# Informe del mes de marzo sobre el avance en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Coahuila

Proceso Electoral Local Ordinario 2023

*Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática*

03-04-2023



**Informe de avances**

<b>Avance en la implementación y operación del PREP durante el mes de marzo de 2023 .....</b>	<b>3</b>
<b>Presentación .....</b>	<b>3</b>
Fundamentación Jurídica .....	3
Período .....	4
Apartados que componen el informe .....	4
<b>Acuerdos .....</b>	<b>4</b>
<b>Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna para la implementación del PREP. ....</b>	<b>7</b>
a. Instancia interna responsable de coordinar el PREP .....	8
b. Comisión encargada de dar seguimiento a la implementación y operación del PREP .....	8
c. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.....	9
d. Adquisiciones / Licitaciones / Adjudicaciones directas .....	10
e. Recursos Humanos y Capacitación .....	10
f. Infraestructura (consideraciones respecto a la demanda de usuarios) .....	17
g. Instalación de CATD y, en su caso CCV .....	18
h. Desarrollo del sistema informático .....	19
<b>ANEXO 1. Lista de Asistencia de Reuniones de Trabajo.....</b>	<b>21</b>

# **Avance en la implementación y operación del PREP durante el mes de marzo de 2023**

El presente documento se remite con la finalidad de informar las actividades que realiza el Instituto Electoral de Coahuila en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), proporcionando una base para construir mes con mes los principales avances de los trabajos y difundirlo entre los distintos actores involucrados en el seguimiento. Cada uno de los apartados hace referencia a las actividades más sustantivas asociadas a la implementación y operación del PREP conforme a la norma.

## **Presentación**

### **Fundamentación Jurídica.**

El artículo 245 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Programa de Resultados Electorales Preliminares será un programa único cuyas reglas de operación serán emitidas por el Instituto Nacional Electoral, y que, para dicho programa se estará igualmente a lo dispuesto en los artículos 305 a 308 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por su parte, el artículo 305 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Programa de Resultados Electorales Preliminares es el mecanismo de información electoral previsto en la ley encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los centros de acopio y transmisión de datos autorizados, y cuyo objetivo será el de informar oportunamente garantizando la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados y la información en todas sus fases al Consejo General, los partidos políticos, coaliciones, candidaturas, medios de comunicación y a la ciudadanía. De igual manera dispone que el referido programa será único, cuyas reglas de operación serán emitidas por la autoridad electoral nacional con carácter de obligatorias para sus órganos y para los Organismos Públicos Locales Electorales.

Luego, el Capítulo II del Reglamento de Elecciones establece las bases y los procedimientos generales para la implementación y Operación del PREP. Dichas disposiciones son aplicables para el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPL) en sus respectivos ámbitos de competencia, así como para todas las personas que participan en las etapas de implementación, operación y evaluación de dicho programa.

Del mismo modo, el numeral 33, del anexo 13 del Reglamento de Elecciones, en el que se contienen los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), establece que los Organismos Públicos Locales deberán dejar constancia del cumplimiento del citado anexo y remitir al Instituto Nacional Electoral la evidencia de ello, para fines de seguimiento, en los plazos y medios establecidos en el propio Reglamento.

## **Período.**

El presente informe comprende el periodo del 01 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023.

## **Apartados que componen el informe.**

- Los acuerdos emitidos por el Órgano Superior de Dirección en materia PREP;
- Reporte de la instancia interna responsable de coordinar el PREP; y
- La bitácora de actividades de la Comisión encargada de dar seguimiento a la implementación y operación del PREP.

## **Acuerdos.**

En fecha treinta y uno (31) de agosto del dos mil veintidós (2022), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 338, numeral 3 y 339, numeral 1, inciso a), del Reglamento de Elecciones, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo IEC/CG/051/2022, mediante el cual se designó a la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

De igual forma, en atención a lo dispuesto por el punto número 1, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral notificó a la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, la emisión del instrumento referido en el párrafo que antecede, en fecha primero (01) de septiembre del año en curso, a través del Oficio número IEC/SE/1034/2022, mismo que fue recibido sin generar observaciones o recomendaciones de acuerdo al Oficio número INE/UTSI/2748/2022.

Respecto a la instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del PREP en fecha primero (01) de septiembre del año en curso, a través del Oficio número IEC/SE/1033/2022 se informó lo siguiente:

*“En fecha 14 de noviembre de 2018, se aprobó el Acuerdo IEC/CG/163/2018, relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, mismo en el que se aprobó la creación e integración de la Comisión temporal de Innovación Electoral, la cual tiene por objeto, entre otros, el seguimiento a la instrumentación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.*

*Posteriormente, en fecha 11 de noviembre de 2021, fue aprobado para el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, el Acuerdo IEC/CG/146/2021, relativo a la modificación en la integración de las comisiones y comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, por el cual se modificó la integración de la Comisión temporal de Innovación Electoral; misma que a la fecha del presente se encuentra conformada por las Consejeras Electorales, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, y Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, así como el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza; por tanto, será la referida Comisión a la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del PREP”.*

De lo anterior, se recibió oficio número INE/UTSI/2747/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022, signado por el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, en el cual mencionó que no se generaban observaciones ni comentarios al respecto.

Por otro lado, en fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/070/2022, mediante el cual aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local 2023.

Al respecto, en dicho instrumento consta que, a través del Oficio Interno No. DEIE/012/2022, signado por el Ing. Jorge Gallegos Valdés, Director Ejecutivo de

---

Innovación Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, de conformidad con las atribuciones que le son conferidas por el artículo 50, fracciones I y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, éste validó que los perfiles de las personas que integran el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, cumplen con los requisitos solicitados por el artículo 341, numeral 1 del Reglamento de Elecciones.

De tal manera que, el COTAPREP para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, se conforma por las siguientes personas:

- Dra. Vanesa Avalos Gaytán;
- Dra. Brenda Flores Muro;
- Mtro. Jesús Rabindranath Galván Gil;
- Dr. Luis Enrique Nieto Barajas; y
- Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera.

En fecha veintitrés (23) de diciembre del dos mil veintidós (2022), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 338, numeral 3 y 339, numeral 1, inciso), del Reglamento de Elecciones, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo IEC/CG/102/2022, mediante el cual se aprobó el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

#### ■ **Ubicación de CATDs y CCVs**

En fecha treinta y uno (31) de enero del dos mil veintitrés (2023), se emitió el acuerdo IEC/CG/031/2023, mediante el cual se aprobó el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

Acuerdo por el cual se determinó la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y en su caso Centros de Captura y Verificación (CCV) y por el que se instruye su instalación y habilitación (con plazo máximo de remisión al 9 de febrero de 2023).

■ **Instruir a Comités Electorales supervisar actividades del PREP**

En fecha treinta y uno (31) de enero del dos mil veintitrés (2023), se emitió el acuerdo IEC/CG/032/2023, mediante el cual se aprobó el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

Acuerdo por el cual se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que se supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV (Con plazo máximo de remisión al 9 de febrero de 2023).

■ **Designación del Ente Auditor**

En fecha treinta y uno (31) de enero del dos mil veintitrés (2023), se emitió el acuerdo IEC/CG/041/2023, mediante el cual se aprobó el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

Acuerdo en el cual se designa al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) como ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación (con plazo máximo de remisión al 9 de febrero de 2023).

**Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna para la implementación del PREP.**

50. Se remitieron los Planes de Seguridad y Continuidad.
51. Se determinó la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.
52. Se determinó el número de actualizaciones por hora de los datos.
53. Se determinó el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.
54. Se determinó la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.
55. Se informó sobre el avance en la implementación y operación del PREP.



Las siguientes actividades no fueron implementadas, cuando se elaboró el Plan de Trabajo se tenía contemplado que la instancia interna de este Instituto las realizaría, ahora serán efectuadas por un tercero que auxiliará en la implementación y operación del PREP; según la Licitación Pública Nacional número IEC/001/2023, la cual otorga el fallo correspondiente a la empresa “Grupo Proisi, S.A. de C.V.”, para la implementación y Operación del Programa de Resultados Preliminares para el Proceso Electoral 2023.

Núm.	Actividad
49	Se remitieron los Planes de Seguridad y Continuidad.

**a. Instancia interna responsable de coordinar el PREP.**

Mediante acuerdo IEC/CG/051/2022, el Consejo General del IEC aprobó la designación de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

Dicho acuerdo fue remitido mediante oficio IEC/SE/1034/2022 al INE mismo que respondió de conformidad sin generar observaciones o recomendaciones según el oficio INE/UTSI/2748/2022.

Durante el periodo abarcado por el presente informe, la instancia interna concentró sus esfuerzos en atender observaciones emitidas por el INE al proyecto de prototipo del sitio de publicación de resultados y a la base de datos del programa de resultados electorales preliminares.

**b. Comisión encargada de dar seguimiento a la implementación y operación del PREP**

En Sesión Solemne del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebrada en fecha 3 de noviembre de 2022, el Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, tomó protesta como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG598/2022, mediante el cual se aprobó su designación.

En fecha 4 de noviembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de

---



Coahuila aprobó el Acuerdo IEC/CG/079/2022, relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este Organismo, entre las cuales se encuentra la Comisión Temporal de Innovación Electoral, encargada de dar seguimiento a los trabajos de implementación y operación del PREP.

En oficio IEC/SE/1830/2022 remitido por el IEC el día 07 de noviembre de 2022 se informó al INE que por lo mencionado en los párrafos anteriores, la Comisión Temporal de Innovación Electoral, quedó integrada por las Consejerías Electorales, Mtro. Juan Antonio Silva Espinosa, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y el Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano.

En reunión de trabajo de la Comisión Temporal de Innovación Electoral de fecha 15 de noviembre de 2022, quedó designado como presidente de la misma, el Consejero Electoral Mro. Juan Antonio Silva Espinosa.

Durante el mes de Febrero no se tuvieron reuniones de la Comisión Temporal de Innovación Electoral, solo atendieron la información circulada para dar seguimiento a la implementación del PREP.

### **c. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.**

El día treinta y uno (31) de marzo de la presente anualidad, en punto de las diecisiete horas (17:00), se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local 2023, misma en la que se desahogaron los siguientes temas:

1. Lista de asistencia.
  2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
  3. Presentación y en su caso aprobación de las Actas Sesión de Instalación (31 de Octubre 2022), Primera Sesión Ordinaria (25 de Noviembre 2022), Segunda Sesión Ordinaria (30 de Diciembre 2022), Tercera Sesión Ordinaria (27 de Enero 2023), Cuarta Sesión Ordinaria (24 de Febrero 2023).
  4. Informe del mes de Marzo sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
-

5. Informe Votación Anticipada y Votación Prisión Preventiva.
6. Informe sobre el acuerdo de los Planes de Seguridad y Continuidad.
7. Informe sobre el acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares
8. Informe sobre el acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos de los resultados electorales preliminares.
9. Informe sobre el acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares.
10. Informe sobre el acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.
11. Asuntos generales.
12. Clausura.

**d. Adquisiciones / Licitaciones / Adjudicaciones directas**

El día 4 de febrero de 2023, se celebró el acta de fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEC/001/2023, relativa a la contratación de los servicios para la implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023, en la cual se designó a “Grupo Proisi, S.A. de C.V.”

**e. Recursos Humanos y Capacitación**

Durante el período del 05 de marzo al 03 de abril, Grupo Proisi, llevó a cabo el proceso de contratación al personal operativo para las tareas de acopio, digitalización, captura y verificación del PREP.

El avance que se tiene al momento en cuanto a contratación de recursos humanos es el siguiente:

---

Lugar	Coordinadores	Supervisores	Capturistas	Verificadores	Avance
<b>CCV Principal</b>	8 de 8	8 de 8	57 de 70	0 de 10	73 de 96 76%
<b>CCV Secundario</b>	2 de 2	-	0 de 40	0 de 5	2 de 47 4.2%

CATD	Acopiador	Digitalizador	Avance
<b>ALLENDE</b>	1 de 1	1 de 1	2 de 2 100%
<b>MORELOS</b>	1 de 1	1 de 1	2 de 2 100%
<b>MUZQUIZ</b>	1 de 1	1 de 1	2 de 2 100%
<b>NAVA</b>	1 de 1	1 de 1	2 de 2 100%
<b>DISTRITAL 03 SABINAS</b>	2 de 2	3 de 3	5 de 5 100%
<b>SABINAS</b>	1 de 1	1 de 1	2 de 2 100%

<b>SAN JUAN DE SABINAS</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2 100%</b>
<b>VILLA UNION</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2 100%</b>
<b>ACUÑA</b>	<b>1 de 2</b>	<b>3 de 3</b>	<b>4 de 5 80%</b>
<b>DISTRITAL 01 ACUÑA</b>	<b>2 de 2</b>	<b>3 de 3</b>	<b>5 de 5 100%</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>0 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 2 50%</b>
<b>HIDALGO</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2 100%</b>
<b>JIMÉNEZ</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2 100%</b>
<b>DISTRITO 02 PIEDRAS NEGRAS</b>	<b>2 de 2</b>	<b>3 de 3</b>	<b>5 de 5 100%</b>
<b>PIEDRAS NEGRAS</b>	<b>2 de 2</b>	<b>3 de 3</b>	<b>5 de 5 100%</b>
<b>ZARAGOZA</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2 100%</b>

<b>FRANCISCO I. MADERO</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2 100%</b>
<b>DISTRITO 07 MATAMOROS</b>	<b>2 de 2</b>	<b>3 de 3</b>	<b>5 de 5 100%</b>
<b>MATAMOROS</b>	<b>2 de 2</b>	<b>2 de 2</b>	<b>4 de 4 100%</b>
<b>DISTRITO 0 SANPEDRO</b>	<b>2 de 2</b>	<b>3 de 3</b>	<b>5 de 5 100%</b>
<b>SAN PEDRO</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2</b>	<b>3 de 3 100%</b>
<b>SIERRA MOJADA</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2 100%</b>
<b>VIESCA</b>	<b>0 de 1</b>	<b>0 de 1</b>	<b>0 de 2 0%</b>
<b>DISTRITAL 08 TORREÓN</b>	<b>2 de 2</b>	<b>3 de 3</b>	<b>5 de 5 100%</b>
<b>DISTRITAL 09 TORREÓN</b>	<b>2 de 2</b>	<b>4 de 4</b>	<b>6 de 6 100%</b>
<b>DISTRITAL 10 TORREÓN</b>	<b>2 de 2</b>	<b>3 de 3</b>	<b>5 de 5 100%</b>

<b>DISTRITAL 11 TORREÓN</b>	<b>2 de 2</b>	<b>2 de 2</b>	<b>4 de 4 100%</b>
<b>TORREON</b>	<b>3 de 3</b>	<b>10 de 10</b>	<b>13 de 13 100%</b>
<b>CANDELA</b>	<b>0 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 2 50%</b>
<b>CASTAÑOS</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2 100%</b>
<b>LAMADRID</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2 100%</b>
<b>DISTRITO 05 MONCLOVA</b>	<b>0 de 2</b>	<b>3 de 3</b>	<b>3 de 5 60%</b>
<b>MONCLOVA</b>	<b>0 de 3</b>	<b>4 de 4</b>	<b>4 de 7 57%</b>
<b>NADADORES</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2 100%</b>
<b>SACRAMENTO</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2 100%</b>
<b>ABASOLO</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2 100%</b>

<b>CUATROCIENE GAS</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2</b> <b>100%</b>
<b>ESCOBEDO</b>	<b>0 de 1</b>	<b>0 de 1</b>	<b>0 de 2</b> <b>0%</b>
<b>DISTRITO 06 FRONTERA</b>	<b>0 de 2</b>	<b>1 de 3</b>	<b>1 de 5</b> <b>20%</b>
<b>FRONTERA</b>	<b>0 de 1</b>	<b>0 de 1</b>	<b>0 de 2</b> <b>0%</b>
<b>JUÁREZ</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2</b> <b>100%</b>
<b>OCAMPO</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2</b> <b>100%</b>
<b>PROGRESO</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2</b> <b>100%</b>
<b>SAN BUENAVENTURA</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2</b> <b>100%</b>
<b>ARTEAGA</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2</b> <b>100%</b>
<b>GENERAL CEPEDA</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2</b> <b>100%</b>



<b>PARRAS</b>	<b>1 de 1</b>	<b>1 de 1</b>	<b>2 de 2</b> <b>100%</b>
<b>DISTRITO 12 RAMOS ARIZPE</b>	<b>1 de 2</b>	<b>3 de 3</b>	<b>4 de 5</b> <b>80%</b>
<b>RAMOS ARIZPE</b>	<b>0 de 1</b>	<b>2 de 2</b>	<b>2 de 3</b> <b>66%</b>
<b>DISTRITO 13 SALTILLO</b>	<b>0 de 2</b>	<b>4 de 4</b>	<b>4 de 6</b> <b>66%</b>
<b>DISTRITO 14 SALTILLO</b>	<b>0 de 2</b>	<b>3 de 3</b>	<b>3 de 5</b> <b>60%</b>
<b>DISTRITO 15 SALTILLO</b>	<b>2 de 2</b>	<b>3 de 3</b>	<b>5 de 5</b> <b>100%</b>
<b>DISTRITO 16 SALTILLO</b>	<b>2 de 2</b>	<b>3 de 3</b>	<b>5 de 5</b> <b>100%</b>
<b>SATILLO</b>	<b>3 de 4</b>	<b>12 de 12</b>	<b>15 de 16</b> <b>93%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>60 de 80</b>	<b>112 de 117</b>	<b>172 de 197</b> <b>87%</b>

Se realizaron jornadas de contratación en diversas Universidades de la localidad, así como en la feria del empleo del municipio de Saltillo, en donde se instaló un stand de información para aquellas personas interesadas en el puesto de captura.

Se realizaron dos sesiones de capacitación en el CCV principal con personal de captura. Se impartieron videos de información general del PREP y se enumeraron las actividades a realizar, los horarios de trabajo y capacitación.

El personal de coordinación y supervisión trabajó en prácticas de digitalización con el fin de aclarar dudas antes de las capacitaciones presenciales en CATDS.

#### **f. Infraestructura (consideraciones respecto a la demanda de usuarios)**

Durante este mes se concluyó el equipamiento de los 54 CATDS y los 2 CCV. De igual forma, se entregó el documento de Habilitación de CATDS Y CCV a la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática del IEC con la evidencia fotográfica de cada lugar, los planos de instalación y adecuaciones, el listado de personal responsable, la flotilla de vehículos que serán dispuestos para dar atención en campo y las evidencias de las plantas de luz de emergencia entregadas en cada CATD.

El CCV principal se habilitó con lo siguiente:

- 70 puestos de captura.
- 10 de verificación
- 8 lugares para coordinación / supervisión
- 1 lugar para la administración de la red
- 1 sala de juntas y dirección

El CCV secundario se habilitó con lo siguiente:

- 40 puestos de captura.
- 5 de verificación
- 1 lugar para la administración de la red
- 1 sala de dirección

Los CATDS se habilitaron con lo siguiente:

- 1 módulo de digitalización por cada 70-90 actas con mobiliario, equipo de cómputo y escáner multifuncional cada uno.
- Servicio de Internet en cada módulo
- 1 planta de luz de emergencia

#### **Internet**

En cuanto a la contratación del servicio de telefonía e Internet, se presenta el siguiente avance:

---

Se instalaron 45 de los 54 servicios requeridos de Internet para los CATD y en los CCV se cuenta con el servicio dedicado para las actividades exclusivas del PREP.

Infraestructura en telecomunicaciones.

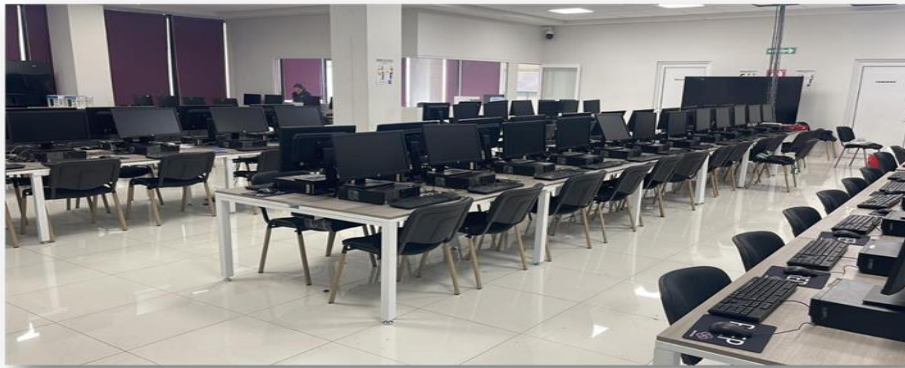
	Principal	Redundante	Respaldo
CCV	UAY Networks (Instalado)	Telmex (Pendiente)	TotalPlay (Pendiente)
CCV2	UAY Networks (Instalado)	Telmex (Pendiente)	TotalPlay (Pendiente)

**g. Instalación de CATD y CCV**

La empresa concluyó la habilitación de los CCV principal y secundario de acuerdo al proyecto de adecuación aprobado.

Se concluyó también el equipamiento de los 54 CATD. Se tiene pendiente la instalación de 9 de los 54 servicios de Internet en los CATD.

Centro de captura y verificación de datos principal del PRE



---

Centro de acopio y transmisión de datos del PREP



#### **h. Desarrollo del sistema informático**

Se entregó la primera versión del Aplicativo PREP Casilla con la liga de descarga de la actual versión para los teléfonos celulares que se utilizarán los capacitadores asistentes electorales el día de la Jornada Electoral el próximo 04 de junio del presente año en el Estado de Coahuila. De igual forma se entregaron diversos documentos con información técnica de la aplicación, el manual de usuario del aplicativo, distintos roles de usuarios y contraseñas y actas digitalizadas para pruebas.

Se subió esta versión del aplicativo al repositorio del INE, y se actualizaron los documentos técnicos de acuerdo a recomendaciones recibidas por parte del equipo de trabajo de la UTSI.

La empresa realizó también, la entrega de las adecuaciones al prototipo del sitio de publicación en base a las observaciones del INE.

Se incorporaron en el sitio de los distintivos de la votación con la modalidad de URNA ELECTRÓNICA, íconos, abreviaturas y las adecuaciones a la base de datos descargable.

Se actualizaron las secciones de Centro de Ayuda, descarga de BD y Preguntas frecuentes de acuerdo a las recomendaciones recibidas del INE.

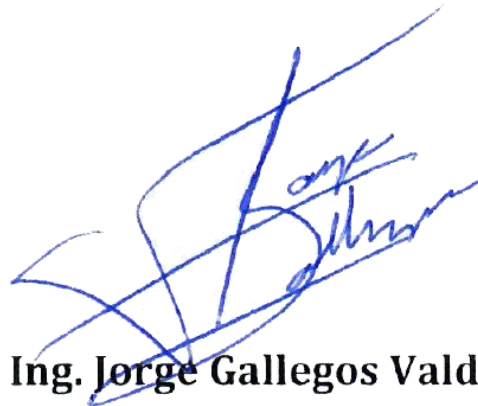
Se trabajó en la incorporación en el Sistema de la votación mediante URNA electrónica por medio del aplicativo PREP Casilla mediante la designación de usuarios y secciones con roles específicos para tomar datos del QR del acta de resultados de la urna.

Se desarrolló la aplicación para la generación de la Representación impresa del Acta de Resultados de Casilla con Urna Electrónica.

En la central se trabajó en el desarrollo de la verificación del origen de la información contenida en el QR proveniente de URNA a fin de que pueda pasar a procesamiento y publicación del PREP.

▪ **Estrategias de Seguridad y Continuidad**

El Instituto Nacional Electoral validó el Acuerdo de Plan de Seguridad y Continuidad, fue presentado el 21 de marzo del 2023 en Sesión de la Comisión Temporal de Innovación Electoral y también fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila el pasado 22 de marzo del 2023.



**Ing. Jorge Gallegos Valdés**

---

Director Ejecutivo de Innovación e Informática

Esta es la última página del Informe del mes de marzo 2023 sobre el avance en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Coahuila.

## Anexo 1

### Lista de Asistencia

#### Quinta Sesión Ordinaria de COTAPREP

31 de marzo 2023 | 18:00 hrs. | Saltillo, Coahuila.

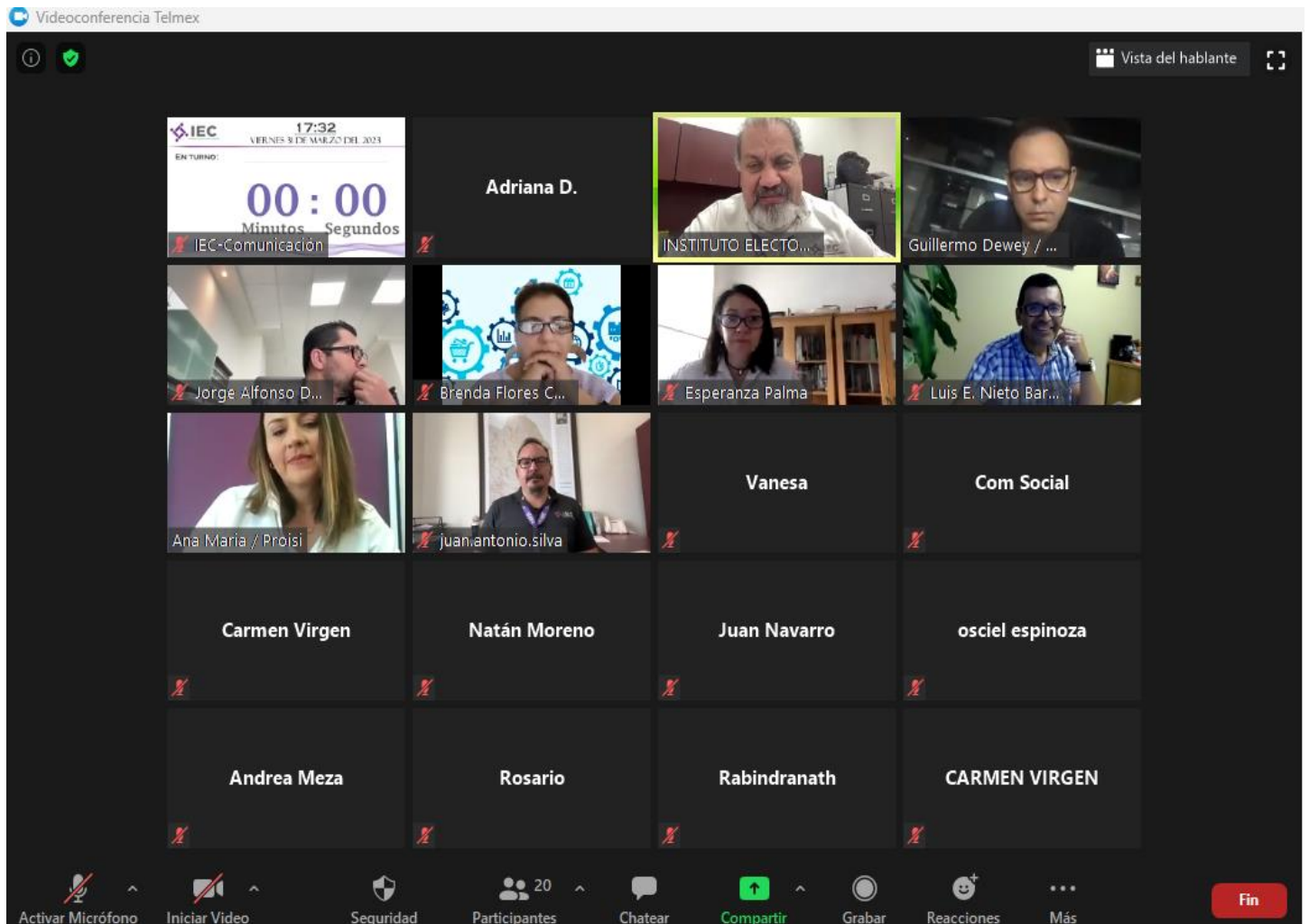
Nombre	Área	Cargo	Correo electrónico	Firma
DRA. VANESA AVALOS GAYTÁN	COTAPREP	Integrante	vanesa.ag@gmail.com	
DRA. BRENDA FLORES MURO	COTAPREP	Integrante	brenda-flores-muro@uadec.edu.mx	
MTRO. JESÚS RABINDRANATH GALVÁN GIL	COTAPREP	Integrante	rabin.galvan55@gmail.com	
DR. LUIS ENRIQUE NIETO BARAJAS	COTAPREP	Integrante	l.nieto.barajas@gmail.com	
DRA. ESPERANZA ISABEL PALMA CABRERA	COTAPREP	Integrante	eipc2000@yahoo.com	
LIC. JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS	CG	Secretario Ejecutivo	Jorge.delapena@iec.org.mx	

<b>Nombre</b>	<b>Área</b>	<b>Cargo</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Firma</b>
MTRO. JUAN ANTONIO SILVA ESPINOZA	CG	<i>Consejero Electoral</i>	<i>juan.antonio.silva@iec.org.mx</i>	
C. CARMEN ANABEL VIRGEN AVALOS	PRD	<i>Representante Propietaria</i>	<i>ana-feb8@hotmail.com</i>	
LIC. MARIA DEL ROSARIO ANGUIANO FUENTES	PT	<i>Representante suplente</i>	<i>serrat73@hotmail.com</i>	
LIC. JORGE ALBERTO LEYVA GARCÍA	MORENA	<i>Representante Propietario</i>	<i>albertojoygeleyva@yahoo.com</i>	
ING. JORGE GALLEGOS VALDÉS	COTAPREP	<i>Secretario Técnico</i>	<i>jorge.gallegos@iec.org.mx</i>	

En virtud que la reunión se celebró a través de videoconferencia, se anexa evidencia fotográfica y link de la transmisión.



# Evidencia Quinta Sesión Ordinaria COTAPREP 31-marzo-2023



<https://youtu.be/3ogAZBIO6Wc>